Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

1897/2021

LUENGO, ANGEL GABRIEL Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

1.-Presentante:Mariana H. ALAR, APODERADA DE LA PARTE ACTORA

Título: SE INTIME

Minuta:Que atento el estado de autos, solicito se intime a la demandada a depositar los honorarios adeudados que ascienden a 2 UMA mas IVA de acuerdo a mi condición tributaria ante AFIP, bajo apercibimiento de ejecución.

Presentado el: 29/09/2024, a las 20:38 hs. Conste.-

2.-Presentante:MATIAS REICHMAN

Título: ACREDITADEPÓSITO-DAENPAGO

Minuta:Que con las constancias que adjunto, acredito la transferencia realizada por la suma total de $268.643,18 en concepto de honorarios regulados en etapa de ejecución a las letradas de la parte Actora, Dra. Giangreco Coda y Mariana H. Alar.- Honorarios Dra. Alar: $121.558- IVA Dra. Alar: $25.527,18- Honorarios Dra. Giangreco Coda: $121.558 Por lo expuesto, solicito a V.S se tenga presente el depósito y la dación en pago efectuada y se haga saber a los interesados.

Presentado el: 30/09/2024, a las 10:58 hs. Conste.-

Nota: se deja constancia que del sistema del BNAnet se visualiza que en la cuenta de autos hay un saldo de $268.643.18. Conste.-

Buenos Aires, de octubre de 2024.- MM

Proveyendo el escrito 1):

Siga con lo proveído a continuación.

Proveyendo el escrito 2):

Agréguese la constancia acompañada, tiénense presentes las sumas dadas en pago y hágase saber a los interesados a sus efectos. Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CANDELARIA REBAUDI BASAVILBASO
Date: 2024.10.02 14:02:43 ART